

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL RESTITUCION TENENCIA 2019-00047
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Para los fines legales pertinentes se ordena agregar al expediente los documentos del despacho comisorio sin diligenciar remitidos con oficio 841 por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Barbosa - Santander, toda vez que así lo dispuso este despacho mediante auto del 04 de febrero de 2021 mediante el cual, se ordenó la suspensión de todas las órdenes emitidas por este Juzgado en auto del 10 de diciembre de 2020, y se libró el oficio 17 del 09 de febrero 2021, dirigido al Juez Tercero Promiscuo Municipal de Barbosa solicitando devolver sin diligenciar el despacho comisorio 011 del 14 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ad7904ed3002cc993664a64d54f2302724ce2be1a9ff2d18060bc8d7f7ab2

0b

Documento generado en 23/06/2021 11:02:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>